/do de 27 de Abril de 1904 y con antigüedad al 1º de Octubre p. pdo., á la Profesora Normal, Sta. Dolores E. Canetti.—

No habiendo más asuntos se levantó la sesión siendo las siete y diez p.m.

P. Lacasa

[signature]

Sesión 85ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Calderón
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 22 de Noviembre de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— — — Aprobar los balances de Caja y Saldos de cuentas que por los meses que se indican á continuación eleva la Contadu-

		Mría:
Exp. 9130	C	por Junio p. pdo.–
" 10319	C	" Julio " "
" 11802	C	" Agosto " " .–
— — —	—	Aprobar las rendiciones de cuentas siguientes que eleva la Dcción. de Arquitectura, relativas á la inversión dada á las sumas y por el concepto que se indican:
" 898	2º	de $150.00 m/n para proceder á la construcción de una puerta cancel en la escuela nº 2 del C. E. 2º.
" 11314	D	de $400.00 m/n para habilitar como dependencia del Depósito el galpón sito en la calle Cabildo nº 350.–
" 13544	D	de $90.00 m/n para las obras de reparación necesarias en el local de la Inspección de Provincias.–
— — —	—	Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva la Biblioteca Nal. de Maestros, debiendo los saldos que se indican pasar á cuenta nueva:
" 4222	B	por $71,20 m/n, saldo á favor del H. Consejo de $253,17 m/n
" 8742	B	por $365,40 m/n, con un saldo á favor del H. Consejo de $164,75 m/n.–
" 4221	B	por $220,40 m/n, con un saldo á favor del H. Consejo de $230,15 m/n.–
" 8741	B	por $294,40 m/n, con un saldo á favor del H. Consejo de $168,77 m/nal.–
" 13596	M	1º No hacer lugar al pedido de

		aumento de alquiler que solicita el actual propietario de la casa calle Coronel Diaz 1259.-
		2º Encargar al C. E. 9º busque una casa apropiada donde instalar la escuela nº 12 de ese Distrito, á la que se refiere esto expediente.-
Exp. 12576	D	Pagar por Tesorería á la orden del Sr. Jaime Domingo, la suma de ($2954.- m/n) dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos monnal., importe de pizarrones, mesas de cedro y caballetes para pizarrones, destinados á las escuelas de la Ley 4874.-
" 1620	D	1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva el 2º Jefe del Depósito, Sr. J. V. Pereyra, correspondiente á la inversión de la suma de ($2.500,00 m/n) dos mil quinientos pesos monnal., que recibió de la Tesorería de la Repartición, para pago de derechos, almacenaje, eslingaje, etc., de cargas consignadas al H. Consejo.-
		2º Librar orden de pago á favor del mismo Señor Pereyra, por la suma de $ 35,82 m/n., como reintegro del excedente de gastos efectuados por igual concepto.-
" 6044	11º	Pasar este expte. al Asesor Letrado Dr. del Campo para que se sirva citar al propietario de la casa calle Garzón 1095, Dn Manuel Daneri, y

" proceda á celebrar contrato de locación, sobre dicho inmueble, ajustándose á las bases establecidas por resolución del 13 de Agosto último inserta á fs. 8 de este expte., con excepción de las que se refieren al término de duración, que se fija en tres años, y al derecho que se reservaba este Consejo de renovarlo á su vencimiento, el que se dá por renunciado.-

13161 | 14º | 1º Autorizar á la Directora de la escuela nº 14 ultimamente creada en el C.E. 14º para nombrar un portero, con el sueldo fijado por la reglamentación en vigor.-
2º Asignar á la Directora del mismo establecimiento las partidas mensuales de cinco y ocho pesos monfnal., para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente.-

2683 | I | Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dcción. de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de $63,72 mnal., para proceder al enarenado de un patio de la escuela nº 15 del C.E. 12º.-

" 12898 | E | 1º Adjudicar á la casa Prina y Cía, la impresión y confección de los registros, planillas y formularios que utilizará la Oficina de Estadística en el próximo curso escolar de 1911,

// en la forma y cantidades determinadas en planilla de fs. 1 de este expediente y con excepción de los renglones que llevan los nros 23, 24 y 25 por haber sido excluidos de licitación; aceptándose los precios unitarios propuestos por la referida Casa, según detalle de fs. 13 de este expte., cuyo importe total asciende á la suma de ($ 5146.00 m/n) cinco mil ciento cuarenta y seis pesos mon/nal., que se abonará en tiempo oportuno y como es de práctica.-

2º Celebrar el respectivo contrato, con la precitada casa por intermedio del Asesor Letrado Dr. del Campo, con arreglo á la presente resolución y pliego de condiciones.-

Exp. 12016 D Autorizar al Depósito para adquirir con destino á la escuela nº 6 del C. E. 2º y al precio de ($ 1400.00 m/n) un mil cuatrocientos pesos m/nal., un piano Mignon de cola 3º marca Könisck de la casa José A. Medina é hijo.-

" 6861 M 1º Para las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, adoptar el piano marca "Carol Otto" de la casa de los Sres. Medina é hijo, modelo 1ab, de mts. 1,28 de alto, construido en un todo de conformidad con las condiciones y de-

talles impuestos por el Consejo; por el precio de ($ 550.00 m/n) Quinientos cincuenta pesos mon/nal., por cada piano, comprendiéndose en ese valor fundas, cubreteclas, taburetes y aisladores.—

2º El pliego de condiciones es parte integrante del contrato, debiéndose incluir en él; así mismo se hará constar que el precio de cada piano será de ($ 400.–) Cuatrocientos pesos mon/nal., en el caso que los derechos de aduana sean á cargo del Consejo.—

+ Rectificado el precio á fl. 68 de este libro.—

V

Exp. 12259 R 1º Aprobar el gasto de la suma de $ 42.00 m/n efectuado por el Director de la escuela nº 8 de General Frías (Río Negro) Dr. Alejandro Moyano, con destino al pago del transporte de los útiles con destino á la escuela de su Dirección.—

2º Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría á la orden del Director de referencia la suma de $ 42.00 m/n., que se le acuerda en concepto de reintegro de lo invertido de su peculio particular.—

" 9769 M 1º Dejar sin efecto el artº 1º de la resolución de 6 de Agosto último.

2º Aprobar la rendición de cuentas que por $ 173,36 m/n eleva el E.

E. de Concepción (Misiones) Dn. Cayetano Pernigotti y correspondiente al segundo trimestre del corriente año la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $63.68 m/n por concepto de fondos de matrículas y de $1.07 m/n en concepto de Renta Municipal, los que pasan á cuenta nueva.-

Exp. 1158 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Director de la escuela nº 33 de Chapúa (Neuquén) Don Vicente Sosa, por la suma de $36.00 m/n importe correspondiente á igual número de matrículas vendidas el año p. pdo., cuyo importe ha sido recibido por la Tesorería.-

" 16695 P Hacer saber al E. E. de Victorica (Pampa) Dn. Servando Osés, que puede reintegrarse de los fondos escolares que administra y que ascendía con fecha 27 de Agosto último, á la suma de $152.00 m/n. el saldo que arrojó á su favor la última rendición de cuentas y que ascendía á $145,89 m/nal.-

" 12004 M Aprobar el balance de Caja que eleva el E. E. de Santa Ana (Misiones) Dn. Guillermo Calvo, del producido de la venta de matrículas desde el 1º de Enero hasta el 31 de Agosto del corriente año, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de—

$ 201,65 m/n que pasa á cuenta nueva.-

Exp. 12570 R 1º Aprobar los gastos de la suma de $ 60.- m/n y $ 40. c/m/n correspondiente á los comprobantes que obran á fs. 12 y 13 respectivamente de este expte.-

2º Aprobar el balance de caja que eleva el E. E. de Viedma (Río Negro) Dn. Gerardo Gasquet, correspondiente al producido de la venta de matrículas desde el 14 de Agosto del año p. pdo. hasta el 15 de Setiembre último, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 2.24 m/n., que pasa á cuenta nueva.-

" 9423 I 1º Desglosar y remitir por intermedio de la I. de Territorios á la ex Directora de la escuela nº 49 de Barracón (Misiones) Sra. Concepción Z. de Lacava, actualmente maestra de una de las escuelas de Posadas, el comprobante de fs. 20, de este expte., atento á que dicho gasto no ha sido autorizado.-

2º Aprobar la rendición de cuentas elevada por la ex Directora de referencia, por la suma de $ 75.00 m/n correspondiente al producido de la venta de matrículas del año p. pdo., y del corriente, la que

// arroja un saldo á favor del H. Consejo de $25.00 m/nal.-
3º Ordenar á la misma remita á este Consejo dicho saldo á la mayor brevedad.-

Exp. 3724 C Pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor de la casa Jacobo Peuser, las cuentas presentadas por la misma y que obran en este expte., quedando aprobada la partida de siete mil memorandums que mandó imprimir la I. Médica Escolar y cuyo importe es de $87,50 m/n.

" 13840 D Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría á la orden del Sr. Jaime Domingo, la suma de ($1.940,80 m/n) un mil novecientos cuarenta pesos con ochenta cts. m/nal., importe de pizarrones, mesas de cedro y caballetes para pizarrones, destinados á las escuelas nacionales en las provincias.-

" 14646 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Escuelas en la Pcia. de Buenos Aires, Dr. Francisco F. Fernandez, por la suma de $234,45 m/n en las giras efectuadas por el Visitador Sr. Lopez.
Hacer saber á los citados empleados, que en toda rendición de cuentas que presenten es indispensable acompañar los justificativos del caso, salvo

y en aquellos en que sea materialmente imposible obtenerlos, ó que se acrediten por su propia naturaleza.-

Exp. 3140 7º 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 10 del C. E. 8º Sta. María Elisa Bordigoni, con fecha 1º de junio de 1909.-

2º Exigir á la Sra. María Elisa Bordigoni de Verdi, compruebe su cambio de estado en la Of. de Estadística.-

3º Dejar sin efecto la resolución de 9 de junio del corriente año y por la que se le reconocía maestra efectiva.-

4º Rectificar su nombramiento de fecha 28 de Marzo del corriente año en el sentido de que se le nombra maestra de tercera categoría efectiva, en mérito de los servicios prestados con anterioridad á la expresada fecha.-

5º Incluir á la referida maestra en la lista de ascensos efectuados por resolución de 30 de Abril p. pdo., como ascendida á segunda categoría en la escuela nº 13 del C. E. 7º.-

" 10476 12º Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela infantil nº 20

I del C. E. 12º á la Profesora Normal Sta. Esther Delluigi, en reemplazo de la Sta. Hermelinda Lima que fué ascendida.—

— — — — Nombrar los siguientes Directores con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, para las escuelas de las provincias que se indican:

Exp. 14716 I Sta. María Mercedes Lopez, esc. nº 55 de Salta, en reemplazo de Dn. Rafael Rodriguez cuya renuncia se acepta y con antigüedad al 3 del corriente mes.—

" 14717 I Sta. Juana Tissera Dominguez, esc. nº 162 de San Luis con antigüedad al 3 de Noviembre actual y hasta finalizar el presente curso escolar.—

" 12425 I Levantar los cargos formulados contra el director de la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 11 de Infantería (Santa Fé) Sr. Manuel G. Suarez y á que se refiere la resolución de fecha Octubre 8 p. pdo.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—

P. Lacasa

[illegible signature]